

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

**3662** *Información pública aprobación inicial: - Ordenanza municipal sobre tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos. - Ordenanza municipal reguladora de la prevención, producción posesión y gestión de residuos de la construcción y demolición (RCD,s).*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2016, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza municipal sobre tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos.
- Ordenanza municipal reguladora de la prevención, producción posesión y gestión de residuos de la construcción y demolición (RCD,s).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

Bélmez de la Moraleda, a 29 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.